

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2023/273) un puesto de trabajo de **Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo III) Electricidad** adscrito a la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar** de la Universidad de Salamanca con una duración de seis meses por circunstancias de la producción.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Manejo y mantenimiento de equipos eléctricos.
2. Realización de inventarios y gestión de pedidos de material y repuestos.
4. Electricidad para el mantenimiento y, en su caso, automatización de prácticas de laboratorio.
5. Conocimientos sobre máquinas e instalaciones eléctricas.

MÉRITOS:

1. Titulación en un Ciclo Formativo de Grado Superior de familias relacionadas con la rama industrial.
2. Experiencia en sistemas de puesta en marcha o a punto de instalaciones eléctricas.
3. Experiencia en mantenimiento de máquinas eléctricas e instalaciones eléctricas.
4. Experiencia en reparación de equipos electrónicos.
5. Conocimientos de programas de simulación y programación utilizados en laboratorios de Electricidad y Electrónica.

FUNCIONES:

1. Bajo la supervisión de los responsables del Centro, realizar las tareas propias de un Técnico Especialista de Laboratorio en los laboratorios de electricidad.
2. Control y conservación del material a su cargo.
3. Gestión de recursos de los laboratorios y talleres. Gestión de residuos.
4. Apoyo técnico a docentes, investigadores y estudiantes en las tareas específicas.
5. En general, cualquier otra tarea afín a la categoría del puesto, que le sea encomendada y resulte necesaria por razones del servicio.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos", y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 2 de febrero de 2023

El Gerente,



Ricardo López Fernández